

DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de Sinaloa; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

Segundo. – Que en el Estado de Sinaloa inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 28 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de Sinaloa.

Segundo. – Que los días 1, 2 y 3 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas de Presidentes/as Municipales y Síndicos/as en el Estado de Sinaloa

Tercero. – Que en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de los requisitos de

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS



las solicitudes presentadas. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de los aspirantes registrados en el Estado de Sinaloa, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente que cumplieran con la estrategia político electoral de Morena en la entidad.

Cuarto. – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que los aspirantes cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados en la convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer los registros aprobados a candidatos a Presidentes/as Municipales y Síndicos/as:

Municipio	Cargo	Nombre
AHOME	Presidente	Daniel Humberto Ibarra Rodríguez
	Presidente	Martín López Felix
	Síndico	Sugey Guerrero Bojórquez
	Síndico	Minerva Vázquez González
EL FUERTE	Presidente	PENDIENTE
	Síndico	PENDIENTE
CHOIX	Presidente	PENDIENTE
	Síndico	PENDIENTE
SINALOA	Presidente	Juana Aída Monreal Fierro
	Síndico	Felipe Escalante González
GUASAVE	Presidente	Luz Idolina Velázquez Soto
	Presidente	María del Carmen García Soberanes
	Síndico	Marco Antonio Borboa Trasviña
SALVADOR ALVARADO	Presidente	Patricia Isabel López Aguilar
	Síndico	Ralph Joe Sagaste Islas

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS



ANGOSTURA	Presidente	Sindy Rebeca Montoya Armenta
	Síndico	Emilio Domínguez Crespo
MOCORITO	Presidente	Ignacio López López
	Síndico	Irasema Yuviana Armenta López
BADIRAGUATO	Presidente	Jorge Enrique Araujo Amarillas
	Síndico	PENDIENTE
CULIACAN	Presidente	Ricardo Arnulfo Mendoza Saucedo
	Síndico	PENDIENTE
COSALA	Presidente	María Griselda Núñez Cháidez
	Síndico	Liborio Arredondo Medina
ELOTA	Presidente	Gizsel González Beltrán
	Síndico	PENDIENTE
SAN IGNACIO	Presidente	Ana Zoraida Loaiza Sánchez
	Síndico	Faustino Osuna Valverde
MAZATLAN	Presidente	Luis Guillermo Benítez Torres
	Síndico	PENDIENTE
CONCORDIA	Presidente	José Carlos Piña Mendoza
	Síndico	Elizabeth Ornelas Montaña
ROSARIO	Presidente	Rocío Margarita Hernández Tirado
	Síndico	José Humberto Durán Cañedo
ESCUINAPA	Presidente	Jesús Coronado Marcial
	Síndico	María Luisa Osuna Blas
NAVOLATO	Presidente	Sandra Patricia Chú López
	Síndico	José Luis López Gil

Quinto.- En tal virtud, ténganse a las personas antes mencionadas como candidatas y candidatos únicos y definitivos en los distritos correspondientes.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

Ciudad de México a 5 de febrero de 2016

Comisión Nacional de Elecciones